



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

Es accidente deportivo el sufrido por el mutualista con ocasión del ejercicio del deporte del fútbol. El accidente debe ocurrir durante la celebración de partidos, o entrenamientos autorizados. No será considerado accidente deportivo cualquier otro distinto de lo anterior, excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte.

¿Qué debe hacer si se lesiona en un accidente deportivo?

Ocurrida la lesión, cabe diferenciar claramente tres tipos de asistencia:

1) Que sea una por URGENCIA VITAL.

Solamente se produce ésta si se encuentra en alguno de estos tres supuestos:

- que corre peligro su vida
- que tenga una fractura abierta
- pérdida del conocimiento.

En estos casos:

- Trasládese al centro sanitario más próximo. Hágalo lo antes posible, en el medio de transporte más inmediato del que disponga, y solo en caso de no disponer de ninguno solicite una ambulancia en el tfno. **112**.
- Si quedase internado en el centro sanitario, en el plazo de 24 horas (48 horas el fin de semana) desde su ingreso llame al tfno. **922610064** y solicite instrucciones para su traslado a un Centro Sanitario Concertado por la Mutualidad en el plazo más breve posible. Si no realiza esa comunicación, los gastos que genere su atención a partir de las 24 horas (48 horas el fin de semana) indicadas **serán a su cargo**.

2) ASISTENCIA URGENTE.

Solamente se produce ésta si sufre un dolor tan intenso que debe ser atendido de forma inmediata y no puede esperar a una consulta posterior. Nunca acuda a urgencias si han pasado más de 24 horas

En estos casos:

- Una vez lesionados deberán acudir a cualquiera de las clínicas de urgencias con las que tenemos concurso indicadas al final de este documento, de lunes a viernes a partir de las 4 de la tarde, y los fines de semana y festivos las 24 horas, acompañados del DNI o documento identificativo (NIE, pasaporte o Libro de Familia), y del Parte de



Lesiones cumplimentado. La clínica consultará una base de datos que confirmará si el jugador es mutualista de la temporada en curso aceptando o denegando la atención según sea el caso.

- En el supuesto de que el médico de urgencias recomiende el seguimiento por traumatología, tendrá que solicitar cita a través de info.ten@mutualidaddefutbolistas.com, y adjuntar el Parte de Lesiones cumplimentado, en caso contrario esta Mutualidad no dará cita al paciente. Es imprescindible acudir con el informe médico y las pruebas realizadas.
- Si la lesión no es traumatológica, y se hace necesaria la asistencia de otro especialista, deben solicitarla por escrito adjuntando la petición médica al correo administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com

Les recordamos que nuestras clínicas de urgencia tienen la finalidad de prestar una primera asistencia al jugador, por lo que no podrán ofrecer ni decidir el seguimiento o tratamiento posterior de la lesión.

- No olvide que si es atendido de urgencia, deberá remitir el correspondiente Parte de Lesiones debidamente cumplimentado en el plazo de 24 h a través de la plataforma CFútbol.

3) Resto de LESIONES NO URGENTES.

En estos casos, solicite una cita con traumatología en esta Mutualidad enviando un correo a info.ten@mutualidaddefutbolistas.com adjuntando el Parte de Lesiones.

- Todos los lesionados que necesiten rehabilitación porque así lo haya prescrito cualquiera de nuestros traumatólogos, deberán solicitar cita con fisioterapia al correo info.ten@mutualidaddefutbolistas.com
- Los jugadores que soliciten un alta voluntaria por mejoría o por rechazo de asistencia deberán enviar a administracion.ten@mutualidaddefutbolistas.com, el informe médico, el parte de lesiones y el impreso de solicitud de alta según sea el caso.
- Para pasar el reconocimiento médico es necesario pedir cita en el correo info.ten@mutualidaddefutbolistas.com, y adjuntar el listado de los jugadores con la revisión caducada. Todas las categorías tienen una vigencia de 2 años.



ADVERTENCIAS:

Recuerde siempre que la Mutualidad no se hará responsable de los gastos producidos, que deberán ser a su cargo:

- *Si acude a un Centro Sanitario NO Concertado, salvo la excepción comentada de urgencia vital y solo durante las primeras 24 horas.*
- *Si se traslada en ambulancia sin ser una urgencia vital.*
- *Si acude a consultas, pruebas o intervenciones quirúrgicas realizadas sin la previa autorización de la Mutualidad.*

Recuerde también que:

- *El plazo máximo para la comunicación a la Mutualidad de cualquier lesión es de 7 días desde la ocurrencia del accidente, cumplimentando el preceptivo parte de lesiones.*
- *La práctica deportiva durante el período de baja deportiva será motivo de paralización del tratamiento iniciado e implicará la denegación de los gastos y atenciones posteriores por la Mutualidad.*



CENTROS SANITARIOS CONCERTADOS - DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TENERIFE

- **HORARIOS DE URGENCIAS**

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS 24 HORAS

Días laborables a partir de las **4 de la tarde**

- **CENTRO MÉDICO VIDA PUERTO CRUZ / 922 382 317**

CTRA. GRAL. LAS ARENAS, 73 / PUERTO DE LA CRUZ

- **CENTRO MÉDICO VIDA ICOD / 922 812 550**

AVDA. 25 DE ABRIL, 74 ESQ. C/ GUILLÉN / ICOD DE LOS VINOS

- **CENTRO MÉDICO VIDA CANDELARIA / 922 072 072**

C/ FRANCIA, 3 / CANDELARIA

- **CENTRO MÉDICO VIDA TEJINA / 922 543 259**

C/ ARRIBA, 25 / TEJINA. LA LAGUNA

- **CENTRO MÉDICO VIDA SANTA ÚRSULA / 922 300 042**

CTRA. PROVINCIAL LA PUNTILLA, 38 / SANTA ÚRSULA

- **CENTRO MÉDICO VIDA LOS REALEJOS / 922 345 159**

AVDA. DE CANARIAS, 13. EDIF. TEIDEMAR / LOS REALEJOS

- **CENTRO MÉDICO VIDA LA LAGUNA / 922 633 000**

C/ BALTAZAR NÚÑEZ, 24. EDF. MARTÍN MEDEROS / LA LAGUNA

- **CENTRO MÉDICO VIDA SUR / 922 757 171**

AVDA. JUAN CARLOS I, EDIF. SAN MARINO / LOS CRISTIANOS

- **HOSPITAL COSTA ADEJE / 922 752 626**

URB. SAN EUGENIO, S/N / ADEJE

- **CLÍNICA PARQUE / 922 274 400**

C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, 40 / SANTA CRUZ DE TENERIFE

- **TRANSPORTE SANITARIO**

SALVASER / 922.171.717